

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE FOMENTO

- 285** *Resolución de 2 de diciembre de 2009, de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía de Arousa, por la que se publican las cuentas anuales, correspondientes al ejercicio 2007.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 136.4 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, por el que se establece que las entidades que deban aplicar principios contables públicos así como las restantes que no tengan obligación de publicar sus cuentas en el Registro Mercantil, publicarán anualmente en el «Boletín Oficial del Estado» el balance de situación y la cuenta del resultado económico-patrimonial y un resumen de los restantes estados que conforman las cuentas anuales, se hace pública la información contenida en el resumen de las cuentas anuales de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía de Arousa correspondiente al ejercicio 2007, que figura como anexo a esta Resolución.

Vilagarcía de Arousa, 2 de diciembre de 2009.–El Presidente de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía, Fernando Javier Puertas Castillo.

## ANEXO

Autoridad Portuaria de Vilagarcía  
Balance de Situación 2007  
(en euros)

	2007	2006	Pasivo	2007	2006
<b>B) Inmovilizado</b>					
II. Inmovilizaciones inmateriales	53.674.346,55	47.535.166,78	A) Fondos propios	33.284.495,39	32.691.178,71
2. Propiedad industrial	48.133,94	32.074,27	I. Patrimonio neto	19.938.815,89	19.938.815,89
5. Aplicaciones informáticas	102.693,44	93.367,89	1. Patrimonio	20.967.764,29	20.967.764,29
6. Anticipos	32.991,00	18.781,66	2. Inmovilizado neto entregado al uso general	-1.028.948,40	-1.028.948,40
8. Amortizaciones y provisiones	-87.550,50	-80.075,28	V. Resultados acumulados	12.752.362,82	11.425.318,36
III. Inmovilizaciones materiales	52.786.904,23	46.704.872,60	1. Reservas por beneficios acumulados	11.985.362,82	10.888.318,36
1. Terrenos y bienes naturales	12.892.468,20	12.892.468,20	2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	988.000,00	680.000,00
2. Construcciones	33.789.625,46	33.074.795,58	3. Fondo de Compensación Interportuario recibido	-221.000,00	-143.000,00
3. Maquinaria e instalaciones técnicas	884.668,89	811.521,14	4. Fondo de Compensación Interportuario aportado	593.316,68	1.327.044,46
4. Anticipos e inmovilizaciones en curso	22.501.026,75	16.222.213,21	VI. Pérdidas y ganancias	18.688.903,32	16.597.223,79
5. Otro inmovilizado	703.851,14	639.271,13	B) Ingresos a distribuir en varios ejercicios	16.452.199,34	14.680.884,47
6. Provisiones	-	-	1. Subvenciones de capital	2.236.703,98	1.916.339,32
7. Amortizaciones	-17.984.736,21	-16.935.396,66	3. Otros ingresos a distribuir	19.450,00	19.450,00
IV. Inmovilizaciones financieras	839.308,38	772.017,61	C) Provisiones para riesgos y gastos	-	-
1. Participaciones en empresas del grupo	30.651,62	30.651,62	1. Provisión para pensiones y obligaciones similares	-	-
3. Participaciones en empresas asociadas	-	-	2. Provisión para impuestos	19.450,00	19.450,00
4. Créditos a empresas del grupo y asociadas	-	-	3. Provisión para responsabilidades	-	-
5. Otras inversiones financieras permanentes en capital	-	-	4. Provisión para grandes reparaciones	-	-
6. Otros créditos	808.656,76	741.365,99	D) Acreedores a largo plazo	5.212.750,95	6.155,31
8. Provisiones	-	-	II. Deudas con entidades de crédito	5.204.998,77	-
VI. Deudores por operaciones de tráfico a l/p	-	-	III. Deudas con empresas del grupo y asociadas	-	-
1. Clientes a cobrar a largo plazo	-	26.202,30	IV. Otros acreedores	7.752,18	6.155,31
2. Provisiones	-	26.202,30	V. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	-	-
C) Gastos a distribuir en varios ejercicios	-	-	E) Acreedores a corto plazo	3.573.584,53	6.183.406,31
D) Activo circulante	7.104.837,64	7.962.247,34	II. Deudas con entidades de crédito	509.039,38	3.780.385,65
II. Existencias	-	-	III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a c/p	-	-
III. Deudores	4.238.696,55	7.918.632,93	IV. Acreedores comerciales	269.358,37	262.896,10
1. Clientes	1.569.867,46	1.645.302,65	V. Otras deudas no comerciales	2.795.186,78	2.140.124,56
2. Empresas del grupo y asociadas, deudores	25.108,00	6.568,26	1. Administraciones Públicas	147.057,54	163.830,57
4. Deudores varios	2.454.116,20	5.819.591,46	2. Proveedores de inmovilizado	2.619.125,52	1.925.500,49
6. Administraciones Públicas	1.007.402,44	1.204.597,04	3. Otras deudas	29.003,72	50.793,50
7. Provisiones	-817.797,55	-757.426,48	VII. Ajustes por periodificación	-	-
IV. Inversiones financieras temporales	1.736.264,57	33.449,26	Total pasivo (A+B+C+D+E)	60.779.184,19	55.497.414,12
2. Créditos a empresas del grupo y asociadas	1.701.022,33	-			
5. Cartera de valores a corto plazo	35.242,24	-			
6. Otros créditos	-	35.242,24			
7. Provisiones	-	-			
VI. Tesorería	1.124.989,68	7.217,18			
VII. Ajustes por periodificación	4.886,84	2.947,97			
Total activo (B+C+D)	60.779.184,19	55.497.414,12			

Autoridad Portuaria de Vilagarcía  
Cuenta de Pérdidas y Ganancias 2007  
(en euros)

	Debe		Haber		2006	2007	2006	2007
3. Gastos de personal								
a) Sueldos y salarios	2.569.579,15				2.355.588,43			4.483.447,51
b) Indemnizaciones	1.898.599,19				1.740.641,27			4.043.721,73
c) Seguridad Social a cargo de la empresa		574.383,66				531.871,64		1.150.945,86
d) Otros gastos de personal		96.596,30				83.075,52		1.763.946,05
4. Dotaciones para amortizaciones	1.076.420,60				1.043.748,60			611.588,58
5. Variación de la provisión para insolvencias	60.371,07				-33.596,18			14.797,56
6. Otros gastos de explotación	874.576,21				784.767,60			15.136,57
a) Servicios exteriores	653.361,62				589.816,23			10.145,29
1. Reparaciones y conservación	91.339,60				97.332,79			13.613,44
2. Servicios de profesionales independientes	43.144,15				36.606,87			1.127.414,62
3. Suministros y consumos	131.419,43				118.493,22			1.139.888,30
4. Otros servicios exteriores	387.458,44				337.383,35			
b) Tributos	2.908,36				2.445,89			
c) Otros gastos de gestión corriente	54.341,95				47.481,68			
d) Aportación a Puertos del Estado art. 11.1.b) Ley 48/2003	163.964,28				145.023,80			
Total gastos de explotación	4.580.947,03				4.150.508,45			4.439.725,78
I. Beneficios de explotación		44.397,62			652.354,49			141.897,14
7. Gastos financieros y gastos asimilados	154.865,22				88.590,81			141.897,14
a) Por deudas con entidades de crédito	153.212,57				85.434,15			239.995,36
b) Por deudas de la integración del Montepío	1.645,00				3.152,13			239.995,36
c) Otros gastos financieros y asimilados	7,65				4,53			
8. Variación provisiones inversiones financieras temporales								2.876,99
Total gastos financieros	154.865,22				88.590,81			33.268,02
II. Resultados financieros positivos								36.145,01
III. Beneficios de las actividades ordinarias		6.857,35			599.908,69			52.445,80
10. Variación provisiones inmov. material y financiero								
11. Pérdidas procedentes del inmovilizado inmaterial, material y financiero		899,34						729,07
13. Gastos extraordinarios		420,00						228.685,13
14. Gastos y pérdidas de otros ejercicios		29.313,46			26.305,28			161.888,70
Total gastos extraordinarios		30.632,80			26.347,28			4.681,23
IV. Resultados extraordinarios positivos		365.351,33			497.135,77			395.984,13
V. Beneficios de las operaciones		372.208,68			1.097.044,46			
15. Fondo de compensación interportuario aportado		112.000,00			78.000,00			
vi. Beneficios antes de impuestos		593.316,68			1.327.044,46			333.108,00
16. Impuesto sobre sociedades								
VII. Resultado del ejercicio (beneficios)		593.316,68			1.327.044,46			523.483,05

Aplicaciones	Ejercicio 2007	Ejercicio 2006	Orígenes	Ejercicio 2007	Ejercicio 2006
1. Altas de inmovilizado	7.296.719,88	7.206.533,76	1. Recursos procedentes de las operaciones	1.099.746,59	1.636.455,58
a) adquisiciones de inmovilizado	6.844.849,50	6.965.901,76	2. Ampliaciones de patrimonio	-	-
inmovilizaciones inmateriales	23.534,89	20.083,61	3. Fondo comp. Interportuario recibido	333.108,00	308.000,00
inmovilizaciones materiales	6.711.966,52	6.445.774,59	4. Ingresos a distribuir devengados	2.451.870,38	3.182.181,81
inmovilizaciones financieras	109.348,09	500.043,56	a) subvenciones de capital devengadas	2.000.000,00	2.941.549,81
b) procedentes de concesiones revertidas	451.870,38	240.632,00	b) otros ingresos a distribuir devengados	451.870,38	240.632,00
c) transferencias de activos desde otros org. Públicos	-	-	5. Deudas a largo plazo	6.003.000,00	241,44
2. Reducciones de patrimonio	-	-	a) con entidades de crédito	6.000.000,00	-
3. Fondo comp. Interportuario aportado	112.000,00	78.000,00	b) con empresas del grupo y asociadas	-	-
4. Cancelación o traspaso a c/p de deuda a l/p	796.404,36	21.244,94	c) con proveedores de inmovilizado y otros	3.000,00	241,44
a) con entidades de crédito	795.001,23	-	6. Bajas de inmovilizado	1.551,73	167.920,98
b) con empresas del grupo y asociadas	-	-	a) enajenación de inmovilizado inmaterial y material	1.551,73	-
c) con proveedores de inmovilizado y otros	1.403,13	21.244,94	b) enajenación de inmovilizado financiero	-	-
5. Provisiones para riesgos y gastos	-	53.998,20	c) inmovilizado neto entregado al uso general	-	-
6. Créditos comerciales a largo plazo	-	-	d) transferencias de activos a otros org. Públicos	-	-
7. Gastos a distribuir en varios ejercicios	-	-	e) ajuste inmovilizado sentencia deducibilidad iva (tce)	-	167.920,98
8. Otras aplicaciones	-	-	7. Cancelación o traspaso a c/p de inmov. Financiero	42.057,32	43.066,92
Total aplicaciones	8.205.124,24	7.359.776,90	8. Cancelación/traspaso a c/p de créditos comerciales	26.202,30	4.367,05
			9. Otros orígenes	-	-
			Total orígenes	9.957.536,32	5.342.233,78
Exceso de orígenes sobre aplicaciones	1.752.412,08	-	Exceso de aplicaciones sobre orígenes	-	2.017.543,12

Autoridad Portuaria de Vilagarcía  
Cuadro de financiación 2007  
(en euros)

Autoridad Portuaria de Vilagarcía Recursos procedentes de las operaciones 2007 (en euros)	Ejercicio 2007	Ejercicio 2006
Resultado del ejercicio	593.316,68	1.327.044,46
fondo de compensación interportuario aportado	112.000,00	78.000,00
fondo de compensación interportuario recibido	333.108,00	308.000,00
Resultado del ejercicio excluido el fondo compens. Interp.	372.208,68	1.097.044,46
Más		
1. Dotaciones a las amortizaciones y provisiones de inmovilizado	1.076.420,60	1.027.692,92
- dotación a la amortización del inmovilizado inmaterial	7.475,22	6.179,52
- dotación a la amortización del inmovilizado material	1.068.945,38	1.021.513,40
- dotación a la provisión inmoviliz. Material y financiero	-	-
- dotación a la provisión para insolvencias de créditos a l/p	-	-
- amortización de gastos a distribuir	-	-
2. Dotación a las provisiones para riesgos y gastos	-	-
3. Pérdidas procedentes del inmovilizado	899,34	-
4. Reclasificación a gasto inmoviliz. Material e inmat. Neto	11.137,89	-
Menos		
1. Excesos de provisiones de inmovilizado	-	-
2. Excesos de provisiones para riesgos y gastos	-	139.542,74
3. Beneficios procedentes del inmovilizado	729,07	-
4. Ingresos a distribuir traspasados al resultado	360.190,85	348.739,06
Recursos procedentes de las operaciones (aplicados, en caso negativo)	1.099.746,59	1.636.455,58

Autoridad Portuaria de Vilagarcía  
Variación del capital circulante 2007  
(en euros)

concepto	Ejercicio 2007		Ejercicio 2006	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
1. Existencias	-	-	-	-
2. Deudores	-	3.679.936,38	2.920.034,66	-
3. Acreedores	2.609.821,78	-	-	2.278.701,18
4. Inversiones financieras temporales	1.702.815,31	-	-	2.500.750,82
5. Tesorería	1.117.772,50	-	-	157.112,18
6. Ajustes por periodificación	1.938,87	-	-	1.013,60
Total	5.432.348,46	3.679.936,38	2.920.034,66	4.937.577,78
Variación del capital circulante	1.752.412,08	-	-	2.017.543,12

C.I.F.: Q3667003B

### 1. *Naturaleza de la sociedad y actividades*

1.1 Naturaleza.—La Autoridad Portuaria de Vilagarcía de Arousa es una Entidad de Derecho Público, con personalidad jurídica y patrimonio propios independientes de los del Estado, y con plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, actuando con sujeción al ordenamiento jurídico privado.

Su actividad se rige por la Ley 48//2003, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General, por la Ley 27/1992, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la ley 62/1997, de 26 de diciembre, y por la Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de Acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001 (en su artículo 75 y en las disposiciones adicionales 6.<sup>a</sup> y 7.<sup>a</sup>, y disposición transitoria segunda), por las disposiciones de la Ley General Presupuestaria que le sean de aplicación y, supletoriamente, por la ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

La Autoridad Portuaria aplica los principios y normas de contabilidad, recogidos en el Código de Comercio y el Plan General de Contabilidad de la empresa española, así como sus adaptaciones y disposiciones que lo desarrollan.

1.2 Domicilio social.—El domicilio social radica en Vilagarcía de Arousa en el Muelle de Pasajeros número 1.

1.3 Objeto social.—Su objeto social está regido por el artículo 36 de la Ley 27/1992, modificada por la Ley 62/1997 y por la Ley 48/2003, y comprende lo siguiente:

1. La realización, autorización y control, en su caso, de las operaciones marítimas y terrestres relacionadas con el tráfico portuario, y de los servicios portuarios para lograr que se desarrollen en condiciones óptimas de eficacia, economía, productividad y seguridad, sin perjuicio de la competencia de otras autoridades.

2. La ordenación de la zona de servicio del puerto y de los usos portuarios, en coordinación con las Administraciones competentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo.

3. La planificación, proyecto, construcción, conservación y explotación de las obras y servicios del puerto, y el de las señales marítimas que tengan encomendadas, con sujeción a lo establecido en la Ley 62/1997, de 26 de diciembre.

4. La gestión del dominio público portuario y de las señales marítimas adscritas.

5. La optimización de la gestión económica y la rentabilización del patrimonio y de los recursos asignados

6. El fomento de las actividades industriales y comerciales relacionadas con el tráfico marítimo o portuario.

7. La coordinación de las operaciones de los distintos modos de transporte en el espacio portuario.

8. Y en general, todas las actividades afines, conexas, complementarias o subordinadas a las expresadas.

1.4 Órganos.—Los órganos de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía de Arousa son los siguientes:

a) De gobierno:

Consejo de Administración.  
Presidente.

b) De gestión: Director Técnico.

c) De asistencia: Consejo de Navegación y Puerto.

### 2. *Bases de presentación de las cuentas anuales*

2.1 Imagen fiel.—Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Autoridad Portuaria y se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Autoridad Portuaria. Estas cuentas anuales se someterán a la

aprobación del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

2.2 Principios contables.—Se han aplicado los principios y criterios contables establecidos en el Plan General de Contabilidad, y en el Código de Comercio no existiendo excepciones a dichos principios.

En el apartado 4.—Normas de valoración, se detallan los criterios utilizados más significativos.

2.3 Comparación de la información.—El Plan General de Contabilidad obliga a mostrar junto con las cifras correspondientes al ejercicio que se cierra, las correspondientes al ejercicio anterior de acuerdo con los formatos y modelos de cuentas anuales del Plan General de Contabilidad.

La comparación de la información que se ofrece es homogénea.

### 3. Distribución de resultados

La propuesta de distribución del beneficio del ejercicio 2007 que será presentada al Consejo de Administración para su aprobación, es la que se refleja en el esquema que se expone a continuación:

Base de reparto:

Beneficio después del Fondo de Compensación: 593.316,68.

Distribución:

Reservas por beneficios acumulados: 372.208,68.

Fondo de Compensación Interportuario recibido: 333.108,00.

Fondo de Compensación Interportuario aportado: (112.000,00).

### 4. Normas de valoración

La Autoridad Portuaria viene aplicando como principales criterios de valoración para la preparación de los estados contables adjuntos los que se indican a continuación:

A) Inmovilizado inmaterial.

Corresponde a adquisiciones de «Aplicaciones Informáticas» que se encuentran valoradas a su coste de adquisición. Se amortizan linealmente en un período de cinco años.

Los bienes utilizados en régimen de arrendamiento financiero se reflejan en el epígrafe correspondiente del inmovilizado inmaterial cuando, por las condiciones económicas del arrendamiento, se desprende que son capitalizables. Se amortizarán en función de la vida útil de los bienes que son objeto del contrato de arrendamiento, que se estima en los años que se especifican para los mismos cuando son adquiridos normalmente.

B) Inmovilizado material.

Las inmovilizaciones materiales se reflejan del siguiente modo:

a. Los terrenos y bienes naturales, los accesos marítimos, las obras de abrigo y dársenas y las obras de atraque adscritos antes del 1 de enero de 1993 se valoran a su Valor Real de Utilización a dicha fecha, de acuerdo con la peritación realizada en 1995 por un experto independiente, peritación que ha incluido también la revisión de las vidas útiles de estos activos.

b. Los restantes elementos adscritos antes de 1 de enero de 1993 se reflejan a su valor contable al cierre del ejercicio 1992, de acuerdo con lo establecido por la D.T. 1.<sup>a</sup> del R.D. 1643/1990, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad. El citado valor contable es el que figuraba recogido en la contabilidad de la extinguida Junta del Puerto y se corresponde con el coste de adquisición de los bienes, actualizado anualmente de acuerdo con índices correctores de la inflación.



c. Las inmovilizaciones materiales adquiridas a partir de 1 de enero de 1993 están valoradas por el coste de adquisición.

d. Los gastos por reparaciones y conservación, que no suponen un incremento de la vida útil, se imputan a resultados en el ejercicio en que se producen.

e. La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal en función de la vida útil estimada de los diferentes bienes.

f. Las amortizaciones se reflejan en una cuenta de amortización acumulada, que se muestra con signo negativo, en el activo del Balance de Situación.

g. El inmovilizado material en curso se contabiliza por su coste de adquisición, y no se amortiza hasta su puesta en funcionamiento.

h. Con fecha 1 de enero de 1999 entró en vigor el Manual de tratamiento contable de los activos materiales del sistema portuario.

De acuerdo con dicho manual, la vida útil estimada de los diferentes bienes del inmovilizado material es como sigue:

	Vida útil (años)	Valor resid. (%)
01. Instalaciones de ayudas a la navegación:		
0104. Instalaciones de ayudas visuales . . . . .	10	0
0105. Instalaciones de ayudas radioeléctricas . . . . .	5	0
0106. Instalaciones de gestión y explotación . . . . .	5	0
02. Accesos marítimos:		
0201. Dragados de primer establecimiento . . . . .	50	0
0203. Esclusas . . . . .	40	1
0205. Obras permanentes de encauzamiento y defensa de márgenes . . . . .	35	0
03. Obras de abrigo y defensa:		
0301. Diques y obras de abrigo . . . . .	50	0
0303. Escollera de protección de recintos . . . . .	40	0
04. Obras de atraque:		
0401. Muelles de fábrica . . . . .	40	0
0402. Muelles de hormigón armado y metálicos . . . . .	30	0
0403. Defensas y elementos de amarre . . . . .	5	0
0404. Obras complementarias para atraque . . . . .	15	0
0405. Pantalanes flotantes . . . . .	10	0
0406. Boyas de amarre . . . . .	15	0
05. Instalaciones de reparación de buques:		
0501. Diques secos . . . . .	40	0
0502. Varaderos . . . . .	30	1
0503. Diques flotantes . . . . .	25	3
06. Edificaciones:		
0601. Tinglados, almacenes y depósitos para mercancía . . . . .	35	0
0602. Estaciones marítimas, naves y lonjas de pesca . . . . .	35	0
0603. Almacenes, talleres, garajes y oficinas, y casetas de pesca, armadores y similares . . . . .	35	0
0604. Viviendas y otros edificios . . . . .	35	0
0605. Edificaciones menores . . . . .	35	0
0606. Módulos y pequeñas construcciones prefabricadas . . . . .	17	0
0607. Elementos fijos de soporte de ayudas a la navegación . . . . .	35	0

	Vida útil (años)	Valor resid. (%)
07. Instalaciones generales:		
0701. Instalaciones, conducciones y alumbrado exterior . . . . .	17	0
0702. Cerramientos . . . . .	17	0
0703. Otras instalaciones . . . . .	17	0
08. Pavimentos, calzadas y vías de circulación:		
0801. Vías férreas y estaciones de clasificación . . . . .	25	3
0802. Pavimentos en muelles y zonas de manipulación y depósito . . . . .	15	0
0803. Caminos, zonas circulación y aparcamiento, depósitos . . . . .	15	0
0804. Puentes de fábrica . . . . .	45	0
0805. Puentes metálicos . . . . .	35	2
0806. Túneles . . . . .	35	0
09. Equipos de manipulación de mercancías:		
0901. Cargaderos e instalaciones especiales . . . . .	20	3
0902. Grúas de pórtico y porta contenedores . . . . .	20	3
0903. Grúas automóviles . . . . .	10	3
0904. Carretillas, tractores, remolques y tolvas, cintas y equipo ligero . . . . .	10	3
10. Material flotante:		
1001. Cabrias y grúas flotantes . . . . .	25	4
1002. Dragas . . . . .	25	3
1003. Remolcadores . . . . .	25	3
1004. Gánguiles, gabarras y barcasas . . . . .	25	4
1005. Equipo auxiliar y equipo de buzos . . . . .	10	2
1006. Embarcaciones de servicio . . . . .	15	0
1007. Elementos comunes soporte flotante ayudas navegación . . . . .	15	0
11. Equipo de transporte:		
1101. Automóviles y motocicletas . . . . .	6	5
1102. Camiones y furgonetas . . . . .	6	5
12. Material ferroviario:		
1201. Locomotoras y tractores . . . . .	15	5
1202. Vagones . . . . .	20	4
13. Equipos de taller:		
1301. Equipo de taller . . . . .	14	4
14. Mobiliario y enseres:		
1401. Mobiliario y enseres . . . . .	10	0
15. Material diverso:		
1501. Material diverso . . . . .	5	0
16. Equipo informático:		
1601. Equipo informático (hardware) . . . . .	5	0
1602. Aplicaciones informáticas (software) . . . . .	5	0

## C) Inmovilizado financiero.

Las inversiones financieras están valoradas por su precio de adquisición distinguiendo entre el corto y el largo plazo.

Las participaciones en el capital de sociedades del grupo se valoran al coste de adquisición, corregido en su caso, por las minusvalías que se pongan de manifiesto en el valor teórico-contable de dichas sociedades.

Los préstamos al personal se contabilizan por el importe concedido y los intereses sobre estos préstamos se calculan semestralmente.

## D) Provisión para insolvencias.

Con la entrada en vigor de la Ley 48/2003, de 26 de diciembre, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, se ha variado la forma de realizar el cálculo para consignar la provisión para insolvencias. La Autoridad Portuaria aplica un criterio de prudencia en la valoración de sus cuentas a cobrar, atendiendo a casos específicos en los que existen evidencias racionales de impago, efectuando las correspondientes dotaciones para cubrir los riesgos de insolvencias, con los siguientes criterios generales de dotación:

Tasas Portuarias y otros ingresos de carácter público.

Se dotan los porcentajes que a continuación se detallan, en función de la antigüedad de la deuda con respecto a la fecha de finalización del período voluntario de pago de las correspondientes facturas:

- Entre 0 y 12 meses: 0 %
- Entre 12 y 24 meses: 50 %
- Más de 24 meses: 100 %

Ingresos de carácter privado.

Siguiendo el criterio del Impuesto sobre Sociedades (artículo 21), se dota la correspondiente provisión por insolvencias (por el 100 %) y será deducible de dicho impuesto:

- a) Cuando hayan transcurrido 6 meses desde el vencimiento de la factura.
- b) Cuando el deudor esté declarado en quiebra, concurso de acreedores o suspensión de pagos.
- c) Cuando las obligaciones hayan sido reclamadas judicialmente o sean objeto de un litigio judicial o procedimiento arbitral de cuya solución dependa su cobro.

Para los casos en que la duda sobre la recuperabilidad sea superior a la que se produce en circunstancias habituales, la Autoridad Portuaria dota un porcentaje del 100 % de provisión independientemente de la antigüedad de la deuda.

## E) Inmovilizado entregado al uso general.

Por inmovilizado entregado al uso general se entiende el conjunto de inversiones o bienes cuyo uso y disfrute, una vez finalizado, se transfiere a la generalidad de los ciudadanos y por lo tanto se escapan al dominio privativo de la Autoridad Portuaria, si bien ésta debe soportar la carga de mantenimiento y custodia de los bienes.

La contabilización de las inversiones entregadas al uso general se hacen como la de cualquier otro bien del inmovilizado material con la salvedad de que una vez concluidas o recepcionadas las inversiones, se traspaasa el valor de éstas a la cuenta de «Patrimonio entregado al uso general» que figurará en el pasivo del balance de situación, con signo negativo, minorando los Fondos Propios de la Autoridad Portuaria.

F) Subvenciones de capital.

Las subvenciones de capital destinadas a financiar inversiones se devengan en el momento en que se acredita la inversión. A medida que se producen las certificaciones se reconoce un ingreso a distribuir en varios ejercicios.

Cuando entran en funcionamiento los bienes que financia la subvención, esta se imputa a resultados en función del periodo de amortización de dichos bienes, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputan al resultado del ejercicio en que se produce la enajenación o baja en inventario de los mismos.

G) Ingresos a distribuir por reversión de concesiones.

La reversión a la Autoridad Portuaria, a título gratuito, de elementos del inmovilizado material procedentes de concesiones se contabilizan con abono a la cuenta «Ingresos a distribuir en varios ejercicios» y se valoran por el valor venal de los activos revertidos al vencimiento de la concesión, imputándose a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el ejercicio por dichos activos, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos. La imputación a resultados se realiza con abono al epígrafe «Ingresos extraordinarios».

H) Provisiones para riesgos y gastos.

Las responsabilidades probables o ciertas de cualquier clase o naturaleza, originadas por reclamaciones, litigios en curso, garantías, indemnizaciones y contingencias probables, se provisionan de acuerdo con una estimación razonable de sus cuantías en el momento en que son conocidas.

I) Acreedores.

Las deudas se clasifican en función de sus vencimientos. Se considera corto plazo, un período inferior a un ejercicio económico anual, y largo plazo todo lo que exceda de corto plazo. Las deudas se contabilizan por su valor de reembolso.

J) Gastos e ingresos.

Los gastos e ingresos se imputan a resultados en función de su devengo, cuando se produce la corriente real de bienes consumidos e ingresados, independientemente del momento de su pago o de su cobro. No obstante, las pérdidas incluyendo las potenciales no realizadas, son contabilizadas tan pronto son conocidas.

K) Fondo de compensación interportuario.

El Fondo de Compensación Interportuario se crea como instrumento de redistribución de recursos del sistema portuario estatal, es administrado por Puertos del Estado y se dota anualmente en el presupuesto de explotación individual de cada organismo público. Las Autoridades Portuarias realizan aportaciones al Fondo de Compensación conforme a los criterios y límites establecidos en la Ley 48/2003. Dichas aportaciones tendrán la consideración de gasto no reintegrable.

El Fondo de Compensación recibido por la Autoridad Portuaria tiene la consideración de ingreso del ejercicio; y el aportado como un gasto. Tanto el Fondo de Compensación recibido, como el aportado se registran en una partida de la cuenta de pérdidas y ganancias, de forma que se mantenga la diferenciación entre los resultados de las operaciones y el resultado del ejercicio después del Fondo.

L) Impuesto sobre sociedades.

La Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social para 2002, incluye entre sus disposiciones la que considera a las Autoridades Portuarias como entidades parcialmente exentas del Impuesto sobre Sociedades (artículo 2 de la Ley 24/2001, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social para el 2002, que modifica el artículo 9.3 f)

de la Ley del Impuesto sobre Sociedades). La Ley 49/2002 introduce modificaciones en el artículo 134 en el que se concretan las rentas exentas para las Autoridades Portuarias.

Los criterios utilizados para su contabilización son los que dispone la Norma de Valoración 16.ª del Plan General de Contabilidad y la Resolución del ICAC de 9 de octubre de 1997 (BOE de 6 de noviembre).

#### M) Gastos medioambientales.

Tendrán la naturaleza de gastos medioambientales los importes devengados de las actividades medioambientales realizadas o que deban realizarse, para la gestión de los efectos medioambientales de las operaciones de la entidad, así como los derivados de los compromisos medioambientales de la misma. Entre ellos se sitúan los gastos ocasionados por la prevención de la contaminación relacionada con las actividades operativas actuales, el tratamiento de residuos y vertidos, la descontaminación, la restauración, la gestión medioambiental o la auditoría medioambiental.

El importe del gasto medioambiental derivado de las citadas actividades, se considera gasto de explotación del ejercicio en que se devenguen y se incorporarán a la cuenta de pérdidas y ganancias en la partida correspondiente; cuando su importe sea significativo, se creará una partida específica con la denominación «Gastos medioambientales» dentro de la agrupación «Otros gastos de explotación» del debe de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los elementos incorporados al patrimonio de la entidad con el objeto de ser utilizados de forma duradera en su actividad, cuya finalidad principal sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, se contabilizan en las correspondientes partidas de la agrupación B) «Inmovilizado» del activo del balance.

La determinación del precio de adquisición y los criterios de amortización y correcciones valorativas a efectuar, se registrarán teniendo en cuenta las normas de valoración establecidas en el Plan General de Contabilidad.

Los gastos claramente especificados en cuanto a su naturaleza medioambiental, pero que, en la fecha de cierre del ejercicio, sean probables o ciertos pero indeterminados en cuanto a su importe exacto o a la fecha en que se producirán, motivarán el registro de una provisión de naturaleza medioambiental. El importe de dicha provisión será la mejor estimación posible del gasto necesario para hacer frente a la obligación en la fecha de cierre del balance.

### 5. Inmovilizado

5.1 Inmovilizado inmaterial.—Los movimientos producidos durante el presente ejercicio en las cuentas de inmovilizado inmaterial y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas han sido los siguientes:

#### Inmovilizado inmaterial

Concepto	Saldo inicial	Adiciones	Bajas	Trasposos	Saldo final
Propiedad industrial y otros . . . . .	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Aplicaciones informáticas . . . . .	93.367,89	9.325,55	0,00	0,00	102.693,44
Anticipos . . . . .	18.781,66	14.209,34	0,00	0,00	32.991,00
Total . . . . .	112.149,55	23.534,89	0,00	0,00	135.684,44

#### Amortización acumulada inmovilizado inmaterial

Concepto	Saldo inicial	Dotación ejercicio	Bajas	Trasposos	Saldo final
Propiedad industrial y otros . . . . .	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Aplicaciones informáticas . . . . .	80.075,28	7.475,22	0,00	0,00	87.550,50
Total . . . . .	80.075,28	7.475,22	0,00	0,00	87.550,50

## 5.2. Inmovilizado material.

El movimiento producido durante el presente ejercicio en las diferentes cuentas de inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

Concepto	Saldo a 31-12-06	Variaciones del ejercicio		Reclasificaciones	Ajustes contra Patrimonio	Saldo a 31-12-07
		Altas	Bajas			
a) Terrenos y bienes naturales	12.892.468,20					12.892.468,20
b) Construcciones	33.074.795,58	729.165,17	-	-14.335,29	-	33.789.625,46
Accesos marítimos	6.753.893,76	36.923,66				6.790.817,42
Obras de abrigo y defensa	1.701.713,39					1.701.713,39
Obras de atraque	11.199.300,32	45.717,64				11.245.017,96
Instalaciones para reparació de barcos	711.109,53					711.109,53
Edificaciones	4.742.922,49	588.401,75				5.331.324,24
Instalaciones generales	2.728.744,02	43.424,27		-14.335,29		2.757.833,00
Pavimentos, calzadas y vías de circulació	5.237.112,07	14.697,85				5.251.809,92
c) Maquinaria	811.521,14	73.147,75	-	-	-	884.668,89
Instalaciones de ayuda a la navegació	396.525,66					396.525,66
Equipo de manipulació de mercancías	31.793,22					31.793,22
Material flotante	314.877,08	73.147,75				388.024,83
Material ferroviario						-
Equipo de taller	68.325,18					68.325,18
d) Otro inmovilizado	639.271,13	82.710,44	18.130,43	-	-	703.851,14
Mobiliario	155.611,50	6.482,50				162.094,00
Equipos de proceso de informació	137.137,28	7.727,00				144.864,28
Elementos de transporte	83.642,34		18.130,43			65.511,91
Otro inmovilizado material	262.880,01	68.500,94				331.380,95
Total Inmovilizado Material	47.418.056,05	885.023,36	18.130,43	-14.335,29	-	48.270.613,69
Anticipos e Inmovilizaciones en curso	16.222.213,21	6.278.813,54				22.501.026,75
Total	63.640.269,26	7.163.836,90	18.130,43	-14.335,29	-	70.771.640,44

## Detalle altas de Inmovilizaciones Materiales 2007

Concepto	Adquisiciones a proveedores externos	Adquisiciones a otras aa.pp. Y puertos del estado	Activos subsumidos en otros	Concesiones revertidas	Rescate anticipado de concesiones	Transferencias desde otros organismos públicos	Traspos de inmovilizado en curso	Total altas del ejercicio 2007
a) Terrenos y bienes naturales								-
b) Construcciones	208.779,42			451.870,38			68.515,37	729.165,17
Accesos marítimos	36.923,66							36.923,66
Obras de abrigo y defensa								-
Obras de atraque	45.717,64							45.717,64
Instalaciones para reparación de barcos								-
Edificaciones	68.016,00			451.870,38			68.515,37	588.401,75
Instalaciones generales	43.424,27							43.424,27
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	14.697,85							14.697,85
c) Maquinaria	73.147,75							73.147,75
Instalaciones de ayuda a la navegación								-
Equipo de manipulación de mercancías								-
Material flotante	73.147,75							73.147,75
Material ferroviario								-
Equipo de taller								-
d) Otro inmovilizado	82.710,44							82.710,44
Mobiliario	6.482,50							6.482,50
Equipos de proceso de información	7.727,00							7.727,00
Elementos de transporte								-
Otro inmovilizado material	68.500,94							68.500,94
Total Inmovilizado Material	364.637,61			451.870,38			68.515,37	885.023,36
Anticipos e Inmovilizaciones en curso	6.347.328,91						-68.515,37	6.278.813,54
Total	6.711.966,52			451.870,38				7.163.836,90

## Detalle bajas de Inmovilizaciones Materiales 2007

Concepto	Venta a empresas Externas y Retiros o bajas De inventario	Venta a otras Aa.pp. Y puertos Del estado	Baja iva inversiones subvencionadas	Elementos Subsumidos	Transferencias A otros Organismos Públicos	Inmovilizado Entregado al Uso general	Total bajas Del ejercicio 2007
a) Terrenos y bienes naturales	-	-	-	-	-	-	-
b) Construcciones	-	-	-	-	-	-	-
Accesos marítimos							
Obras de abrigo y defensa							
Obras de atraque							
Instalaciones para reparación de barcos							
Edificaciones							
Instalaciones generales							
Pavimentos, calzadas y vías de circulación							
c) Maquinaria	-	-	-	-	-	-	-
Instalaciones de ayuda a la navegación							
Equipo de manipulación de mercancías							
Material flotante							
Material ferroviario							
Equipo de taller							
d) Otro inmovilizado	18.130,43	-	-	-	-	-	18.130,43
Mobiliario							
Equipos de proceso de información							
Elementos de transporte	18.130,43						18.130,43
Otro inmovilizado material							
Total Inmovilizado Material	18.130,43	-	-	-	-	-	18.130,43
Anticipos e Inmovilizaciones en curso							
Total	18.130,43	-	-	-	-	-	18.130,43



## Amortización Acumulada del Inmovilizado Material 2007

Concepto	Saldo a 31-12-06	Altas		Bajas						Reclasific.	Ajustes Contra Patrimonio	Saldo a 31-12-07	
		Dotación del ejercicio	Dotaciones con cargo a rdos. extraord.	Bajas por Ventas y Retiros	Baja Iva inversiones subvencionadas	Elementos Subsumidos	Transferencias a otros Organismos Públicos	Inmovilizado Entregado al Uso general					
a) Construcciones	15.688.903,04	1.009.823,72	-	-	-	-	-	-	-	-	-3.197,40	-	16.695.529,36
Accesos marítimos	1.945.388,92	163.542,66	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.108.931,58
Obras de abrigo y dársenas	578.799,86	30.306,23	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	609.106,09
Obras de atraque	5.262.666,01	288.632,83	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5.551.298,84
Instalaciones para reparación de barcos	576.298,12	9.342,30	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	585.640,42
Edificaciones	2.376.757,76	212.272,44	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.589.030,20
Instalaciones generales	1.641.912,79	100.483,59	-	-	-	-	-	-	-	-	-3.197,40	-	1.739.198,98
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	3.307.079,58	205.243,67	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.512.323,25
b) Maquinaria	765.512,45	8.556,87	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	774.069,32
Instalaciones de ayuda a la navegación	387.470,43	1.857,80	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	389.328,23
Equipo de manipulación de mercancías	30.839,42	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	30.839,42
Material flotante	284.129,91	6.289,44	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	290.419,35
Material ferroviario	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Equipo de taller	63.072,69	409,63	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	63.482,32
c) Otro inmovilizado	480.981,17	50.564,79	-	16.408,43	-	-	-	-	-	-	-	-	515.137,53
Mobiliario	89.285,25	11.361,16	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	100.646,41
Equipos de proceso de información	106.279,28	10.021,49	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	116.300,77
Elementos de transporte	62.734,03	6.621,36	-	16.408,43	-	-	-	-	-	-	-	-	52.946,96
Otro inmovilizado material	222.682,61	22.560,78	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	245.243,39
Total	16.935.396,66	1.068.945,38	-	16.408,43	-	-	-	-	-	-	-3.197,40	-	17.984.736,21

#### Altas de Inmovilizado Material:

El alta más relevante producida en el ejercicio 2007 corresponde a la inversión «Explanada y prolongación de la línea de atraque del Muelle de Ferrazo» de la cual se han certificado 4.194.844,60 euros en el ejercicio 2007, y de su complementario 1.900.000,00 euros. Esta obra se encuentra contabilizada en el epígrafe de inmovilizado en curso y hasta la fecha se han certificado 21.971.486,64 euros.

#### Enajenaciones de Inmovilizado Material:

En el ejercicio 2007 se han registrado bajas en el inmovilizado material por enajenaciones de diversos elementos de transporte, con un valor bruto contable de 18.130,43 euros, y una amortización acumulada de 16.408,43 euros, generándose un resultado global negativo de 170,27 euros. Este importe aparece en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias desglosado dentro de los epígrafes procedentes del inmovilizado por importe de 899,34 euros de pérdida y de 729,07 euros de beneficios por enajenación del inmovilizado.

#### Bienes totalmente amortizados:

A 31 de diciembre de 2007 existen bienes de inmovilizado material e inmaterial con un valor bruto de 8.150.271,07 y 61.971,73 euros respectivamente que se encuentran totalmente amortizados y que todavía están en uso.

#### Compromisos:

La Autoridad Portuaria de Vilagarcía a 31 de diciembre de 2007 tenía compromisos firmes de inversión en inmovilizaciones materiales, derivados de proyectos de inversión que se encontraban adjudicados por importe de 1.518.541,64 euros.

5.3 Inmovilizado financiero.—La composición de este epígrafe del Balance a 31 de diciembre de 2007 es la siguiente:

Participaciones en empresas del grupo: 30.651,62.  
Créditos por enajenación de inmovilizado: 210.152,94.  
Créditos a largo plazo al personal: 4.415,25.  
Créditos por subvenciones devengadas: 592.800,00.  
Fianzas constituidas a largo plazo: 1.288,57.

Total: 839.308,38.

a) El epígrafe «Participaciones en empresas del grupo» recoge la participación de la Autoridad Portuaria en la Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Vilagarcía de Arousa («Sestiva, S.A.»).

Dicha Sociedad se constituyó el 8 de julio de 1988, al amparo del Real Decreto-Ley 2/1986, de 23 de mayo, sobre el servicio público de estiba y desestiba de buques.

El Capital Social está representado por 10.000 acciones al portador de 6,01 euros nominales cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, la participación de la Autoridad Portuaria es del 51% y el resto se reparte entre las empresas estibadoras que operan en el Puerto de Vilagarcía, a las cuales la Sociedad presta sus servicios.

Por disposición legal el resultado del ejercicio debe ser nulo y como consecuencia de ello el Capital Social y los Fondos Propios son equivalentes.

b) Con fecha 2 de enero de 2.000 se ha enajenado inmovilizado material por valor de 525.885,59 euros (IVA excluido) para lo cual se ha concedido un crédito a 15 años, a la empresa «Auxiliar de Operaciones Portuarias, S.L.», que se reintegra anualmente por un importe de 35.059,04 euros.

c) Durante el año 2007 el personal que presta sus servicios en la Autoridad Portuaria no ha solicitado préstamos a largo plazo para la adquisición o rehabilitación de viviendas, sin embargo, de los anticipos concedidos (11.997,00 euros) a reintegrar en 36 meses, 8.331,25 euros tienen su vencimiento a más de 12 meses. En el ejercicio 2007

se han traspasado a corto plazo 6.998,28 euros, quedando pendientes de reintegrar 4.415,25 euros.

d) Siguiendo instrucciones del Ente Público Puertos del Estado, las subvenciones de capital devengadas que se prevean cobrar en un plazo superior al año se consideran como un inmovilizado financiero y se contabilizan en la partida de Deudores a largo plazo por subvenciones devengadas. En esta partida se hallan los devengos que sobrepasan el 95 % del total a devengar del Programa Operativo Galicia 2000/2006. En el ejercicio 2007 se han devengado 100.000 euros, con lo cual el saldo de esta partida es de 592.800 euros.

e) Las fianzas están valoradas por el importe depositado en su día, y se recuperarán en el momento en que finalicen dichos contratos. Esta partida se incrementó en 1.016,84 euros debido a las fianzas depositadas como consecuencia de los contratos de uso en régimen de arrendamiento no financiero de vehículos automóviles.

## 6. Fondos propios.

El movimiento producido en las cuentas de Fondos Propios durante el ejercicio 2007 es el siguiente:

Concepto	Patrimonio		Resultados acumulados				Pérdidas y ganancias		Total fondos propios
	Patrimonio	Inmovilizado entregado al uso general	Reservas por beneficios acumulados	Resultados Negativos ejercicios anteriores	Fondo Compensación Recibido	Fondo Compensación Aportado	Resultado de las Operaciones	Fondo Compensación Ejercicio	
Situación a 31.12.2006	20.967.764,29	-1.028.948,40	10.888.318,36	0,00	680.000,00	-143.000,00	1.097.044,46	230.000,00	32.691.178,71
Resultado ejercicio 2006	0,00	0,00	1.097.044,46	0,00	308.000,00	-78.000,00	-1.097.044,46	-230.000,00	0,00
Resultado ejercicio 2007	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	372.208,68	221.108,00	593.316,68
Situación a 31.12.2007	20.967.764,29	-1.028.948,40	11.985.362,82	0,00	988.000,00	-221.000,00	372.208,68	221.108,00	33.284.495,39

### 7. Ingresos a distribuir en varios ejercicios

Los movimientos habidos en las cuentas incluidas en Ingresos a distribuir en varios ejercicios han sido los siguientes:

	Subvenciones de Capital	Otros Ingresos
Saldo inicial .....	14.680.884,47	1.916.339,32
Adiciones .....	2.000.000,00	451.870,38
Trasposos a resultados .....	228.685,13	131.505,72
Saldo final.....	16.452.199,34	2.236.703,98

7.1 Subvenciones de capital.–La Autoridad Portuaria de Vilagarcía recibe subvenciones de capital de la Unión Europea, de la Xunta de Galicia y puntualmente de alguna empresa privada.

En las subvenciones concedidas por la Unión Europea, el porcentaje de cofinanciación es del 62,5% para el Programa Operativo FEDER M.C.A. 94/99 y del 50% para el Programa Operativo FEDER M.C.A. 00/06. Estas subvenciones se destinan a la mejora de infraestructuras portuarias.

A 31 de diciembre de 2007, se hallan pendientes de cobro subvenciones FEDER por importe de 2.758.600,06 euros, que figuran registradas en las partidas «Otro inmovilizado financiero» y «Deudores varios» del activo del Balance de Situación.

El detalle de la deuda por Programas es el siguiente:

Programa operativo	Pendiente de cobro
Feder m.c.a. 1994/1999 .....	265.800,00
Feder m.c.a. 2000/2006 .....	2.492.800,06
Total.....	2.758.600,06

El resto de subvenciones concedidas corresponden a la inversión «Controladores de flujo para ahorro de energía eléctrica» que ha contado con la cofinanciación de la Xunta de Galicia (40%) y Unión Eléctrica Fenosa (40%).

La Entidad considera haber cumplido las condiciones establecidas para la concesión de estas subvenciones.

7.2 Otros ingresos a distribuir.–En esta rúbrica del Balance se encuentran contabilizados los activos revertidos por vencimiento del plazo concesional. El saldo de esta cuenta se imputa a resultados en la misma medida que la amortización de los bienes revertidos.

En el ejercicio 2007 han revertido dos edificaciones que han sido dadas de alta en el inmovilizado material por su valor venal que asciende a 451.870,38 euros.

### 8. Provisión para riesgos y gastos

El detalle de este epígrafe del balance de situación a 31 de diciembre de 2007 y su movimiento durante el ejercicio son como sigue:

Provisiones para riesgos y gastos	Saldo a 31-12-06	Imputación a resultados del ejercicio		Aplicaciones	Saldo a 31-12-07
		Dotaciones	Excesos		
Provisión para pensiones y obligaciones similares .....					–
Provisión para impuestos .....					–
Provisión para responsabilidades.....	19.450,00	–	–	–	19.450,00

Provisiones para riesgos y gastos	Saldo a 31-12-06	Imputación a resultados del ejercicio		Aplicaciones	Saldo a 31-12-07
		Dotaciones	Excesos		
a) Provisión plan de empleo.....					-
b) Tasas/Tarifas .....					-
c) Intereses de demora por litigios tarifarios .....					-
d) Provisión para actuaciones medioamb.....					-
e) Otras .....	19.450,00	-	-	-	19.450,00
Provisión para grandes reparaciones.....					-
Total.....	19.450,00	-	-	-	19.450,00

#### Provisión para responsabilidades.

Este epígrafe del balance recoge la provisión constituida en el ejercicio 2005 para cubrir posibles responsabilidades patrimoniales por importe de 19.450,00 euros como consecuencia de la demanda interpuesta por doña María Isabel Barral Jueguen por reclamación de daños y lesiones causadas en las instalaciones portuarias.

### 9. Deudas no comerciales

9.1 Acreedores a largo plazo.—Los movimientos habidos en las cuentas incluidas en Otros Acreedores a largo plazo durante el ejercicio 2007 han sido los siguientes:

Acreedores a largo plazo	Saldo bruto a 31-12-06	Adiciones del ejercicio	Cancelación anticipada	Trasposos a corto plazo	Saldo bruto a 31-12-07
Deudas con entidades de crédito.....		6.000.000,00		759.001,23	5.204.998,77
Deudas con empresas del grupo y asociadas.....					-
Otros acreedores.....	6.155,31	3.000,00	1.403,13		7.752,18
a) Proveedores de inmovilizado a l/p.....					-
b) Otras deudas.....					-
c) Fianzas y depósitos recibidos a l/p.....	6.155,31	3.000,00	1.403,13		7.752,18
Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos....					-
Total.....	6.155,31	6.003.000,00	1.403,13	759.001,23	5.212.750,95

1. Con fecha 31/05/2007 la Autoridad Portuaria formalizó una Póliza de Préstamo con la entidad Caixanova por importe de 6.000.000 de euros con el fin de equilibrar el Fondo de Maniobra de la Autoridad Portuaria y cubrir los desfases de tesorería que se producen, en las obras financiadas con Fondos FEDER, entre la fecha del pago de las inversiones ejecutadas y la fecha del cobro del importe financiado.

La vigencia de la póliza es de 10 años, y los intereses de esta se liquidan mensualmente, aplicando un tipo de interés referenciado al EURIBOR a 3 meses más 0,05 puntos.

El desglose de la amortización del préstamo para los próximos ejercicios es el siguiente:

Año	Amortización
2009	531.578,87
2010	553.037,75
2011	575.362,86
2012	598.589,22
2013	622.753,16
2014	647.892,59

Año	Amortización
2015	674.046,83
2016	701.256,89
2017	300.480,60
Total	5.204.998,77

2. Las fianzas recibidas corresponden a la concesión de diversas autorizaciones y están valoradas por el importe recibido en su día. Se reintegrarán en el momento en que finalicen dichas autorizaciones.

#### 9.2 Acreedores a corto plazo.

##### a) Deudas con Entidades de Crédito:

Del préstamo comentado en el punto anterior, se han traspasado a corto plazo en el ejercicio 795.001,23 euros, de los cuales se han pagado 285.961,85 euros y quedas pendientes de pago para el ejercicio 2008 cuotas por importe de 509.039,38 euros.

##### b) Otras deudas no comerciales.

La composición de este epígrafe del balance de situación a 31/12/07 es la siguiente:

Administraciones Públicas: 147.057,54.  
 Hacienda Pública Acreedora por IRPF: 96.845,19.  
 Organismos de la Seguridad Social Acreedores: 50.212,35.  
 Proveedores de inmovilizado: 2.619.125,52.  
 Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo: 9.059,10.  
 Remuneraciones pendientes de pago: 6.092,09.  
 Otras deudas: 13.852,53.  
 Total: 2.795.186,78.

### 10. *Inversiones Financieras Temporales*

Durante el ejercicio 2007, la Autoridad Portuaria ha invertido sus excedentes de Tesorería en la suscripción de Activos Financieros no sujetos a retención fiscal.

El movimiento de esta partida del balance en el ejercicio 2007 ha sido el siguiente:

Saldo inicial: 0,00.  
 Entradas: 24.501.022,33.  
 Salidas: 22.800.000,00.  
 Saldo Final: 1.701.022,33.  
 Intereses generados 2007 (Deuda Pública): 76.535,22.  
 Rentabilidad media 2007: 4,13 %.

A 31 de diciembre de 2007 están devengados intereses por importe de 1.022,33 euros que no han sido liquidados. Estos intereses corresponden a la compra, con pacto de recompra, de activos financieros negociados en el mercado de deuda pública por valor de 1.700.000 euros y que tienen su vencimiento el 28/01/2008.

### 11. *Situación fiscal*

Tras la aprobación y posterior publicación de la Ley 24/2001 de 27 de diciembre, Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social para 2002, se ha definido el nuevo régimen tributario de las Autoridades Portuarias y Puertos del Estado como entidades parcialmente exentas del Impuesto sobre Sociedades.

La confección de la declaración del ejercicio 2007 ha sido efectuada de acuerdo con el régimen especial de aplicación a las Autoridades Portuarias, es decir, conforme al régimen previsto en el Capítulo XV del Título VIII de la Ley del Impuesto sobre Sociedades donde se regula el régimen de entidades parcialmente exentas.

Puertos del Estado en el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas ha establecido las directrices en relación con el tratamiento fiscal y de los gastos e ingresos que se vinculan a su obtención. De acuerdo con lo establecido, resulta una Base Imponible del Impuesto de Sociedades de importe cero para el ejercicio 2007.

En relación con la contabilización del Impuesto sobre Sociedades los créditos por compensación de bases imponibles negativas sólo serán objeto de contabilización en la medida en que tengan un interés cierto con respecto a la carga fiscal futura, teniendo en cuenta que las cuentas anuales deberán mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa. Por ello, dado que existen dudas acerca de su recuperación futura, por aplicación del principio de prudencia, no se han registrado en las cuentas anuales como tales.

La Autoridad Portuaria de Vilagarcía tiene pendientes de inspección por las autoridades fiscales los últimos ejercicios de los principales impuestos que le son aplicables.

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como resultado de una inspección. En todo caso, se considera que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarían significativamente a las cuentas anuales.

## 12. Gastos e ingresos

12.1 Cifra de negocios.—La distribución de la cifra de negocios del ejercicio 2007 se detalla a continuación:

1. Importe neto de la cifra de negocios: 4.483.447,51.
  - A. Tasas portuarias: 4.043.721,73.
    - a) Tasa por ocupación privativa del dominio público portuario: 1.150.945,86.
    - b) Tasas por utilización especial de las instalaciones portuarias: 1.763.946,05.
      1. Tasa del buque: 611.588,58.
      2. Tasa de las embarcaciones deportivas y de recreo: 14.797,56.
      3. Tasa del pasaje: 10.145,29.
      4. Tasa de la mercancía: 1.127.414,62.
      5. Tasa de la pesca fresca: —.
    - c) Tasa por aprovechamiento esp. del dominio público portuario: 439.658,52.
    - d) Tasas por servicios no comerciales: 689.171,30.
      1. Tasa por servicios generales: 670.416,44.
      2. Tasa por servicio de señalización marítima: 18.754,86.
  - B. Otros ingresos de negocio: 439.725,78.

12.2 Gastos de personal.—La composición del saldo del epígrafe «Gastos de Personal», de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2007 es la siguiente:

Sueldos y Salarios: 1.898.599,19.  
Indemnizaciones: 0,00.  
Seguridad Social a cargo de la empresa: 574.383,66.  
Otros gastos de Personal: 96.596,30.

Total: 2.569.579,15.

El número medio de personal empleado en el ejercicio 2007 agrupado por categorías se refleja en el siguiente cuadro:

Alta dirección: 2.  
Jefes de departamento: 3.



Jefes de división: 2.  
Jefes de unidad: 3.  
Responsables: 10.  
Técnicos: 17.  
Profesionales: 29.

Total: 66.

12.3 Variación de la provisión para insolvencias.—El desglose de este epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias es el siguiente:

Pérdidas de créditos comerciales incobrables: 0,00.  
Dotación provisión insolvencias de tráfico 2007: 817.797,55.  
Provisión para insolvencias de tráfico aplicada: 757.426,48.  
Variación Provisión Insolvencias Tráfico 2007: 60.371,07.

### 13. Resultados extraordinarios

13.1 Gastos y pérdidas de otros ejercicios.—La composición de esta rúbrica de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias es la siguiente:

Anulaciones de facturaciones a clientes correspondientes a ejercicios anteriores por un importe de 13.808,75 euros.  
Facturas de ejercicios anteriores no contabilizadas en el momento de su devengo por un importe de 2.372,62 euros.  
Inmovilizado reclasificado a gasto en 11.137,89 euros.  
Multas y sentencias judiciales por importe de 1.994,20 euros.

13.2 Ingresos extraordinarios.—Detalle:

Ingreso extraordinario de 131.505,72 euros correspondientes a la depreciación experimentada por los bienes revertidos a la Autoridad Portuaria como consecuencia de la caducidad de concesiones.

Abono de 18.990,05 de la Xunta de Galicia y Consorcio Compensación de Seguros para paliar los efectos de las inundaciones en las dependencias de la Autoridad Portuaria en noviembre de 2006.

Ejecución de avales y garantías por importe de 7.639,64 euros.

13.3 Ingresos y beneficios de ejercicios anteriores.—Detalle:

Exceso de 2.000,00 euros en la periodificación prevista de los atrasos de sueldos y salarios correspondiente al ejercicio 2006.

Variación de 2.150,94 euros en la póliza de externalización de pensiones suscrita con Vida Caixa S.A. de Seguros y Reaseguros correspondiente al ejercicio 2006.

Otros ingresos de ejercicios anteriores (530,29 euros)

### 14. Información sobre medio ambiente

De acuerdo con la Resolución de 25 de marzo de 2002 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueban normas para el reconocimiento, valoración e información de los aspectos medioambientales en las Cuentas Anuales, a continuación se detallan las actuaciones medioambientales más relevantes realizadas por la Autoridad Portuaria en el ejercicio 2007:

1. Se mantiene el convenio de colaboración con la Entidad Pública Sociedad de Salvamento Marítimo en la que esta cede para su uso, a título gratuito, la embarcación «Limpiamar Uno» para la prevención y lucha contra la contaminación del medio marino, comprometiéndose la Autoridad Portuaria a hacerse cargo de los costes derivados de la tripulación, seguro, combustible, mantenimiento y conservación de la embarcación.

2. La Autoridad Portuaria tiene como objetivo la implantación de un sistema de gestión medioambiental según la norma UNE-EN ISO 14001.

3. La empresa Desmarsa tiene una concesión para la gestión de los residuos de Marpol.

4. En relación con la gestión de residuos urbanos, se realiza una recogida selectiva de residuos para su posterior entrega a un gestor autorizado. El gasto en 2007 ha sido de 3.953,95 euros.

#### 15. *Otra información*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 40.5.d) de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, y de acuerdo con lo establecido en las directrices de Puertos del Estado para el establecimiento de dietas por asistencia a los Consejos de Administración de las Autoridades Portuarias, se han devengado indemnizaciones a favor de los miembros del Consejo de Administración por su asistencia al mismo la cantidad de 33.958,20 euros. En este importe están incluidos 11.758,20 euros percibidos por el Abogado del Estado como consecuencia del convenio existente con el Ministerio de Justicia por la asistencia de este a los Consejos de Administración de la Autoridad Portuaria.

No se ha suscrito compromiso alguno en materias de pensiones, seguros de vida o similares a favor de los citados miembros.

#### 16. *Acontecimientos posteriores al cierre*

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2007, no han acaecido hechos destacables que puedan tener un efecto relevante sobre las Cuentas Anuales de la Autoridad Portuaria presentadas a dicha fecha.